



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS**

---

PROCESO: SUCESIÓN  
SOLICITANTE: MONICA PATRICIA PUENTES FACUNDES y OTROS  
CAUSANTE: MILTON PUENTES CUELLAR  
RADICADO: 910013184001-2019-00322-00

---

Leticia, Amazonas, veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial por parte de la doctora MARIA INES PACHECO BECERRA en calidad de apoderada de los hermanos PUENTES AMAYA, informando al Despacho que su representado JHON ALEXANDER PUENTES AMAYA falleció el 24 de abril de 2023 quien fuere reconocido como heredero del causante MILTON PUENTES CUELLAR, razón por la cual solicita que se reconozca a la señora JEANETHE AMAYA ORTEGA como heredera de su hijo fallecido.

Como sustento de lo anterior, la apoderada aporta el Registro Civil de Nacimiento de JOHN ALEXANDER PUENTES AMAYA (q.e.p.d.), el Registro Civil de Defunción de MILTON PUENTES CUELLAR y el poder para actuar.

De acuerdo a lo anterior, observa el Despacho que la abogada no anexa el Registro Civil de Defunción de JOHN ALEXANDER PUENTES AMAYA (q.e.p.d.), razón por la cual, se le requerirá para que lo aporte.

Por otro lado, se observa que la DIAN no dio contestación al oficio JPFL-SD-No. 0225 del 19 de mayo de 2023 en el término otorgado, razón por la cual se continuará con el trámite procesal correspondiente.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia,

**RESUELVE:**

- 1. RECONÓZCASE** personería a la Dra. **MARIA INES PACHECO BECERRA**, para que actúe en el presente asunto en representación de la señora JEANETHE AMAYA ORTEGA en los términos del artículo 75 del C. G. del P. y para los efectos del poder conferido.
  
- 2. REQUERIR** a la Dra. **MARIA INES PACHECO BECERRA** para que en el perentorio termino de 3 dias contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia por anotación por estados, se sirva aportar el Registro Civil de Defunción del señor JOHN ALEXANDER PUENTES AMAYA

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**



**JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO**  
Juez

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA**  
Leticia, Amazonas. Hoy 30 DE JUNIO DE 2023 se notifica  
la presente providencia por anotación en estado electrónico



**KARINA COSSIO COPETE.**  
Secretaria.